



## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Administración de Servicios de Salud

Términos de la convocatoria:  
Resolución 1638 del 3 de Abril de 2018

I-1050-0001

Versión 02

#### 1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informa que, hasta el **30 de mayo de 2018**, estarán abiertas las inscripciones para el siguiente programa en la ciudad de Medellín:

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Administración de Servicios de Salud	24	Mínimo 16 Máximo 25	2 semestres Viernes y Sábado	7 SMMLV***	483

\* viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 3pm

\*\* SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Ser profesional de un programa universitario con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificar experiencia profesional mínima de un año, incluyendo el Servicio Social Obligatorio.

#### 2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN (VER GUIA DE INSCRIPCIÓN)

[Goo.gl/xvyGpW](http://Goo.gl/xvyGpW)

#### 3. PRESENTACIÓN

La **Especialización en Administración Servicios de Salud** forma especialistas para responder al gran reto administrativo en proyectos y programas de los servicios sanitarios locales, regionales y nacionales. Especialistas que identifican las necesidades y condiciones del Sistema de Seguridad Social en Salud, y en particular de la salud pública, como consecuencia de las macrotendencias que impone en todo el mundo el modelo económico de mercado y en el caso concreto de Colombia, a la aplicación de la reforma.

Este programa forma y capacita especialistas en la **Administración de servicios de Salud**, los cuales, vinculados a las instituciones, fomenten el desarrollo organizacional y adelanten proyectos de transformación de los servicios.

#### 4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar Especialistas en Administración de Servicios de Salud con capacidad de Administrar el Sistema de Seguridad en Salud y las organizaciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas en los diferentes niveles; proponer alternativas de cambio para el desarrollo de los sistemas de salud y seguridad social en salud y analizar la respuesta de la sociedad y del Estado a las problemáticas en salud, inmersa en la situación social actual.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Analizar los conceptos de salud, salud pública, seguridad social en salud y sus determinantes sociales, políticas, económicas y culturales.
- Aplicar el método epidemiológico al estudio de una situación determinada y basarse en sus resultados para construir propuestas de organización de sistemas de salud y seguridad social en salud.
- Participar en la formulación estratégica de planes de salud que respondan a las necesidades básicas de la población.
- Aplicar las técnicas y procedimientos de gerencia y administración a los sistemas de salud y seguridad social en salud en los diferentes niveles de atención y complejidad.

## 5. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud tendrá una sólida formación en los campos administrativos y humanísticos:

- Su visión integral del hombre y del mundo le permite desempeñarse con un alto sentido ético, de responsabilidad y sensibilidad social.
- Sus conocimientos de las áreas apropiadas de la salud pública, administración en salud y humanidades, e igualmente su formación en el campo investigativo y su actitud de mejoramiento continuo, le hacen comprender y aplicar los avances en ciencia, tecnología en beneficio de la comunidad y de la empresa donde labore.
- La formación administrativa y humanística recibida, así como sus competencias en el dominio de un segundo idioma y de la informática, facilitan su adaptación a diversos escenarios del ejercicio profesional.
- El especialista será un profesional preparado de manera integral con una sólida formación administrativa, humanística, científica y tecnológica, con una visión multidisciplinaria del proceso administrativo, es decir, hábil en el campo de la planificación, la organización, la dirección y el control, especialista en coordinar los esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos institucionales, empresariales y nacionales.
- Debe poseer una mentalidad analítica, reflexiva, crítica, creadora, orientada y con una capacidad promotora que le permita tener activa y protagónica participación en el desarrollo económico y social; que sea capaz de interpretar las estructuras históricas, económicas, sociales y políticas del país, para captar racionalmente su realidad, adoptando una posición científica frente a estas diversas problemáticas, proporcionando alternativas de solución y participando activamente en el desarrollo de dichas alternativas.
- El especialista en Administración de Servicios de Salud, debe ser capaz de promover y desarrollar diversos tipos de organización, desde micro a gran empresa, pública o privada; hacer gestión eficiente e innovadora ante ambientes inestables y turbulentos. Por lo tanto, es un agente de cambio a innovación al haber adquirido habilidades para recibir y diagnosticar situaciones.

## 6. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El egresado estará en capacidad de:

- Manejar y aplicar teorías de administración y desarrollo social e identificar en este proceso las políticas y necesidades sociales.
- Realizar investigación social como proceso de conocimiento y actuación sobre las condiciones de bienestar social.
- Integrar los elementos teóricos, metodológicos y operativos en su acción profesional para generar nuevas formas de intervención.
- Manejar procedimientos para planeación y administración de la empresa y del bienestar social.
- Tener una visión integral de los procesos históricos – socioculturales en la perspectiva de la problemática social actual.
- Identificar el sentido ético de la profesión con los procesos de satisfacción de las necesidades de los sujetos sociales.

## 7. PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos
7013100	Administración general	6
7013101	Sistemas y Organizaciones de salud	5
7013102	Sistemas de información	2
7013103	Gestión de proyectos	3
<b>Subtotal</b>		<b>16</b>

### SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos
7013200	Administración financiera	5
7013201	Sistemas de gestión de la calidad y auditoria en salud	5
7013202	Costos y presupuestos	4
7013203	Gestión del riesgo	2
7013900	Trabajo de grado	
<b>Subtotal</b>		<b>16</b>

## 8. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del Portal Universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin.
- Presentar fotocopia del documento de identidad. (solo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o la cédula de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: [http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visas/clases](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases)
- Acreditar título de un programa universitario de pregrado aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de la Haya se permite firma del título por el consulado o ministerio respectivo.
- Certificar experiencia profesional mínima de un año, incluyendo el Servicio Social Obligatorio.
- Presentar la hoja de vida y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, y de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, certificación de la experiencia laboral, certificación de los cursos de educación continua, investigaciones y publicaciones.

**Parágrafo.** El aspirante debe presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

## 9. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisito	Puntaje
Examen de comprensión lectora y razonamiento lógico	40 por ciento.
Evaluación de la hoja de vida	60 por ciento.
Para la evaluación de la hoja de vida se tendrá en cuenta:	
Experiencia laboral certificada en años	Hasta veinticinco puntos (25)
Promedio crédito acumulado en pregrado	Hasta quince puntos (15). El valor del promedio crédito se multiplica por 3
Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres)	Hasta veinte puntos (20).

1. Es responsabilidad del aspirante presentar al momento de la inscripción todos los documentos de respaldo para soportar su hoja de vida.
2. Aquellos aspectos de la hoja de vida que no estén soportados con los respectivos documentos de respaldo, recibirán una calificación de cero (0) puntos.
3. Los Aspirantes o estudiantes de las Especializaciones, **no tendrán obligatoriedad de acreditar competencia en lengua extranjera.**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presentare su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, se admitirán los que tengan el mismo puntaje.

## 10. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 30 de mayo de 2018
Inscripción vía web	Hasta el 1 de junio de 2018 en: <a href="http://www.udea.edu.co/posgrados">www.udea.edu.co/posgrados</a> >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos – Revisar términos de convocatoria	Hasta el 1 de junio de 2018.
Proceso de selección	Del 4 de junio al 15 de junio de 2018
Examen escrito	Junio 8 de 2018 Aulas 401 y 409
Resolución de admitidos	Junio de 2018
Descarga liquidación de matrícula	Junio de 2018

Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de dineros por concepto de inscripción.

## 11. INFORMES:

Coordinador de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Profesor Carlos Rojas. E mail: [posgradossaludpublica@udea.edu.co](mailto:posgradossaludpublica@udea.edu.co) . Telefono 219 68 85

Coordinadora Académica de la Especialización: Profesora **Gilma Stella Vargas** E mail: [gilma.vargas@udea.edu.co](mailto:gilma.vargas@udea.edu.co) Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 68 84.

Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62, No. No. 52 - 59, Medellín-Colombia  
Teléfonos (57-4) 219 68 85. Páginas Web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) y  
<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/SaludPublica>